



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de julio de 1991

Número 15

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 630-974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2109 de fecha 2 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 21 de febrero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos

agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de abril de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de mayo de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2794, 2793, 2792, 2791, 2787, 2790, 2789, 2788, 2795, 2802, 2785, 2798 y 2800.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2803, 2797, 2801, 2804, 2805, 2796 y 2799.

(Viene de la primera página)

Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de abril de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la

misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 6 de marzo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Rosa Arroyo de Sanabria, titular del certificado número 2739859 y como nuevo adjudicatario el C. Fermín Hernández García, en la audiencia de pruebas y alegatos los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal manifestaron que el que viene propuesto como nuevo adjudicatario es el C. Fermín Hernández García más no Reyes Hernández Ortiz, como aparece en la confronta elaborada por esta Comisión Agraria Mixta, de Reyes Hernández Ortiz atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta analizando la documentación que nos ocupa se encontró que efectivamente el propuesto como nuevo adjudicatario en este derecho de Rosa Arroyo de Sanabria con el certificado 2739859 es Fermín Hernández García, ya que por error de esta dependencia se anotó a Reyes Hernández Ortiz, por lo que se hace la corrección pertinente y es de reconocerle derechos agrarios a Fermín Hernández García como lo solicita la asamblea general extraordinaria de ejidatarios y es de expedirle su certificado de derechos agrarios. A fin de que lo acredite como ejidatario del lugar.

La asamblea general de ejidatarios está solicitando el reconocimiento de tres campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años consecutivos en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 6 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Leobardo Valeriano Huerta, 2.—Tomás Vázquez García, 3.—Rodolfo Cortés García, 4.—Palemón Mancilla Avilés, 5.—Fidencio Cortés García, 6.—José Mancilla Avilés, 7.—J. Merced Camacho Hernández, 8.—Isidro Mancilla Vázquez, 9.—Lorenzo Vázquez Saldívar, 10.—Nicolás Vázquez García, 11.—Francisco Rodríguez, 12.—Ismael Widrogo, 13.—Prudencio Vázquez, 14.—Alvaro Mancilla, 15.—Marcos Ramírez, 16.—Margarite Gómez, 17.—Marcos Juárez, 18.—Rosa Arroyo de Sanabria, 19.—Fredy Rodríguez Vallejo, 20.—Hermelindo Cortés, 21.—Pedro Arellano, 22.—José Luis Rodríguez Vallejo, 23.—Luis Barrera Vázquez, 24.—Filimón Mendoza García y 25.—Filiberro Arellano C., por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Margarita Mancilla, 2.—Irene Valeriano, 3.—Ramona Cortés, 4.—Guadalupe Fuentes, 5.—Rogelio Cortés Fuentes, 6.—Candelaria Vázquez, 7.—Everardo Mancilla Vázquez, 8.—Rosa Vallejo, 9.—Hedilberto Cortés Vallejo, 10.—Josefa Estrada, 11.—Rodrigo Mancilla Estrada, 12.—Ramón Mancilla Estrada, 13.—Guadalupe Vázquez, 14.—Rosalindo Camacho Vázquez, 15.—Ma. Elena Trujillo, 16.—Agustín Mancilla Trujillo, 17.—Julio Vázquez Montes, 18.—Domingo Vázquez Montes, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1984278, 2.—1984279,

3.—1984280, 4.—1984283, 5.—1984284, 6.—1984285, 7.—1984286, 8.—1984287, 9.—1984289, 10.—1984297, 11.—1984301, 12.—1984303, 13.—1984309, 14.—1984311, 15.—1984313, 16.—1984319, 17.—1984320, 18.—2739859, 19.—2739860, 20.—2739861, 21.—2739867, 22.—2739870, 23.—2739872, 24.—3520274, 25.—3520275.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jesús Valeriano H., 2.—Lázaro Vázquez Corrés, 3.—Paulino Saldívar Garduño, 4.—Carlos Mancilla Estrada, 5.—Marco Antonio Estrada G., 6.—Epifanio Mancilla Estrada, 7.—Martín Vázquez Garduño, 8.—Ubaldo Mancilla Estrada, 9.—Rolando Mancilla Estrada, 10.—Saúl Vázquez Gómez, 11.—Jorge Hernández Fuentes, 12.—Armando Widrogo Vázquez, 13.—Juan Vázquez Juárez, 14.—Antonio Vázquez Cortés, 15.—Santos Ortega Jiménez, 16.—Antonia Gómez Quevedo, 17.—Abel Juárez Ramírez, 18.—Fermín Hernández García, 19.—Reyes Hernández Ortiz, 20.—Maglorio Ortega, 21.—Román Vázquez Juárez, 22.—Alicia Vázquez Vda. de Arias, 23.—Esciban Hernández López, 24.—Eleazar Vázquez Garduño y 25.—Juan Arellano Cejudo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos, notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 20 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1374/91, relativo al juicio inmatriculación, promovido por RAUL ESTRADA GARCIA, respecto de un terreno ubicado en la calle Diamante s/n., en San Mateo Oxtotitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Alvaro Pérez; al sur: 15.00 m con Pablo Sánchez; al oriente: 8.00 m con Joaquín Rendón; y al poniente: 8.00 m con calle Diamante; tiene una superficie de 120.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 10 de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
2794 22 julio, 5 y 19 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el exp. núm. 1240/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por PASCUALA MARTINEZ SANCHEZ, respecto de un terreno y casucha ubicada en la calle de Colón No. 15, en San Felipe Talmimilolpan, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.85 m con calle Colón; al sur: 16.20 m con Guillermina Martínez Sánchez; al oriente: 28.80 m con Guillermina Martínez Sánchez; al poniente: 28.10 m con Aurelio González; tiene una superficie de 468.11 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno. C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
2793 22 julio, 5 y 19 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1372/91, relativo al juicio inmatriculación, promovido por MARIA DE LOURDES BERNALDEZ GONGORA, respecto de la casa número 100, de las calles de Ignacio Pérez, ubicada en esta ciudad de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.68 m con calle Ignacio Pérez, que es la de su ubicación; al sur: tres líneas, la primera de poniente a oriente 9.74 m, la segunda de norte a sur de 4.64 m por ambas con María de Jesús González Herrera y la tercera de poniente a oriente de 9.20 m con Juana García Bernaldez; al oriente: 15.84 m con Carlos Jaimes y Mario Alfonso Rivera Vielmas; y al poniente: 9.55 m con José Carlos Gómez Díaz; con una superficie de 243.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
2792.—22 julio, 5 y 19 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1242/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por GUILLERMINA MARTINEZ SANCHEZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Colón número 15 Bis, un terreno y casucha, en San Felipe Talmimilolpan, perteneciente al distrito y municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: dos líneas, la primera de 1.85 m con calle Colón y la segunda línea 16.20 m con Pascual Martínez Sánchez; al sur: 17.95 m con María Romero Viuda de Hernández y Pablo Ortiz; al oriente: 51.60 m con Ramos Martínez Sánchez; al poniente: en dos líneas, la primera de 28.80 m con Pascual Martínez Sánchez y la segunda de 23.50 m con Carolina Aguirre y Dagoberto Aguirre, tiene una superficie de 468.43 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con más o igual derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
2791.—22 julio, 5 y 19 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente número 587/91, JUVENTINO TERAN PULIDO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San Nicolás Coatepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Luis Osorio y Sabino Herrera; al sur: 41.00 m con Martín Robles y Eraclio González; al oriente: en tres líneas, la primera 167.90 m, la segunda 12.00 m, la tercera 51.80 m con Tomás Terán y Jesús Rodríguez; al poniente: en tres líneas, la primera 88.00 m la segunda 44.50 m, la tercera 44.50 m con Eufemio Terán.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.
2787—22, 25 y 30 julio

Expediente número 627/91, HECTOR QUIROZ FLORENTINO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Insurgentes s/n., en el barrio de San Juan, en la cabecera municipal de Xalatlaco, Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 11.05 m con avenida Insurgentes; al sur: mide 10.72 m con Emigdio Quiroz Patiño; al oriente: mide 41.59 m con Andrés Florentino Barrera; al poniente: mide 40.65 m con Alfonso Florentino C.

El C. juez de los autos, admitió la promoción del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.
2787—22, 25 y 30 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 1256/91, relativo al juicio información de dominio, promovido por EDUARDO CEBALLOS VILCHIZ, respecto de una casa marcada con el número 201, de las calles de San Pablo Guclatao, esquina con Heriberto Enriquez, en la colonia Emiliano Zapata, en la ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: línea quebrada de tres dimensiones que mide 36.60 y 44.80 y 00.00 con camino vecinal; al sur: 142.75 m con calle San Pablo Guclatao; al oriente: línea quebrada de tres direcciones, la primera con dirección norte sur de 17.30, la segunda ligeramente oblicua de poniente a oriente de 18.50 por ambas con José Pérez Pallares y la tercera de norte a sur de 18.70 con Emelita Díaz Salazar; y al poniente: 11.00 m con calle Heriberto Enriquez; el cual tiene una superficie de 2,721.66 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.- C. Secretario, P.D. Mircya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2790.- 22, 25 y 30 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 1255/91, REGNO DEL VILJAR HIEDRA, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Camino Real sin número, del poblado de San Antonio Buenavista, distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.80 m con calle Camino Real; al sur: 30.99 m con el Licenciado Eduardo Arosarena White; al oriente: 255.60 m con Prisciliano Hernández; y al poniente: 233.10 m con el Licenciado Eduardo Arosarena White; con una superficie de 9,199.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se creen con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2789.—22, 25 y 30 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 1085/86-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FEDERICO PEREZ RODRIGUEZ, en contra de CARLOS COBIAN PINEDA, el ciudadano juez de los autos, señaló las doce horas del día cinco de agosto del presente año, para la celebración del remate en pública almoneda, de los muebles consistentes en: un refrigerador, vitrina de la marca Frinox, de dos metros de largo aproximadamente, en mal estado de uso, una báscula con capacidad de 15 Kgs., marca Berkel, modelo Picoco, serie número N-8023, en mal estado de uso, cinco estantes de madera, en mal estado, cajas de plástico para envases de refresco de distintos tamaños, y

envases de refresco de distintos tamaños, sirviendo de base para el remate respectivamente, de cada de los muebles la cantidad de ochocientos mil pesos, cien mil pesos, quinientos mil pesos, ciento diez mil pesos y ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N., precio de avalúo de cada uno, y en postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de esta ciudad, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno. El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2788.- 22, 23 y 24 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente marcado con el número 1457/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por POLICARPO MONTES DE OCA VAZQUEZ y/o FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA VAZQUEZ, endosatarios en procuración de TRACTORAMA, S.A. en contra de ADOLFO ESQUIVEL CARRILLO, el ciudadano Juez dictó el siguiente, señalando las trece horas del día dos de agosto del año en curso, para que tenga verificativo: la primera almoneda de remate de: un automóvil Marca Renault Modelo 1981, serie A10549431, R.F.A. 5712466, con placas MMC-380 del Estado de México, en regular estado de uso. Color beige dorado.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Convocando postores.—Dado en Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2790.- 22, 25 y 24 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE, POR CONDUCTO DE SUCESION INTESAMENTARIA REPRESENTADA POR SU ALBACEA SENORA ROSA MARIA TORRES VIEDA DE VILLASENOR MOORE.

MARIA DOLORIS VLAZQUEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 917/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 25, de la manzana 79, de la Colonia Evolucion, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con Avenida Pamitlan; al oriente: 9.00 m con lote 50; y al poniente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, con una superficie total de 151.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones serán de carácter personal se les harán por Boletín Judicial durante las treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2801.—11 julio 10 y 13 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

LEONOR MIRANDA MORLÁN, promueve en el expediente 1951/91, diligencias de inmatriculación, con respecto de un predio con construcción denominado "La Pera", y otro de cultivo, denominado "Tres Picos", ubicados en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: predio de cultivo denominado "Tres Picos": al norte: 175.00 m con Tomás Domínguez, hoy Emerenciana Morlán Solano; al sur: 175.00 m con Guadalupe Morlán, hoy Daniel Morlán Morlán Sánchez; al oriente: 31.50 m con zanja desaguadora; y al poniente: 31.00 m con Romualdo Contreras, hoy Isaac Bernisqui; con una superficie aproximada de: 5,468.75 metros cuadrados; predio con construcción denominado "La Pera": al norte: 112.00 m con Brígida Zúñiga; al sur: 111.00 m con Regino Morlán; al oriente: 20.00 m con entrada el Potrero y zanja desaguadora; y al poniente: 23.00 m con Constancio Domínguez; teniendo una superficie aproximada de: 2,397.25 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces consecutivas, con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editen en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 2785.—22 julio, 5 y 19 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARI CRUZ, MARGARITA Y ALMA DELIA de apellidos ROLDAN BELAUNZARAN, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Concepción", ubicado en calle Pascual Luna sin número en el municipio de Texcoco, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 53.25 m y linda con Pascual Pérez; al sur: 52.36 m y linda con Luis Martínez; al oriente: 12.00 m y linda con calle Pascual Luna; al poniente: 12.50 m con Andrés Limas, con una superficie total aproximada de 646.80 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 4 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2798.—22 julio, 5 y 19 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 969/91, FAUSTINO HERNANDEZ NIETO promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado San Pedro, que se ubica en la población de Palmanalco, Méx., y que mide y linda: norte: 25.30 m con Alberto Santibáñez; sur: 25.34 m con Faustino Hernández Nieto; oriente: 12.00 m con Milgorga Ortiz y Poniente: 12.00 m con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 6 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Piña Mora.—Rúbrica. 2500.—22, 25 y 30 julio.

Exp. 1025/91, AGRIPINA SANDOVAL DE CHAVARRIA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Arenal Río Viejo" ubicado en la población

de Huiztilzingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y circunferencias: norte: 83.00 m con José de Jesús Ramírez, sur: 83.00 m con Vicente Martínez, al oriente: 13.00 m con Jaime Valencia y poniente: 13.00 m con Rafael Anzures.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 5 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Piña Mora.—Rúbrica.

2800.—22, 25 y 30 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 6136/91, LLCRECIA AVILA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.50 m con Juan Trujillo; sur: 20.50 m con Carmen Alcocer; oriente: 36.00 m con el camino a Temoaya; poniente: 38.70 m con Bartolo García; superficie aproximada de: 746.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 17 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2803.—22, 25 y 30 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 788/91, SANTOS MARCOS HERRERA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción de terreno denominado "La Loma", el cual se encuentra ubicado en la zona oriente del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 136.50 m con camino; al sur: 131.50 m con Rosa Domínguez de Mendoza; al oriente: 48.00 m con Miguel Figueroa; al poniente: 50.60 m con Jesús Guadarrama; y tiene una superficie de: 5,938.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Casteñeda.—Rúbrica.

2797.—22, 25 y 30 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 266/91, CARLOS IBARRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 23.80 m linda con Roberto Sánchez; sur: 27.50 m linda con Carlos Ibarra González; oriente: 83.40 m linda con Bernardo Sánchez; poniente: 68.75 m linda con Benito Matías; superficie aproximada de: 1,866 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca Méx., a 7 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2801.—22, 25 y 30 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Exp. 219/91, JUAN REYES VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en el Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual, mide y linda: al norte: 25.00 m con Ebramento, al sur: 25.00 m con Roberto Sánchez Martínez; al oriente: 40.00 m con Roberto Valdes Sánchez, al poniente: 40.00 m con María Elena Corea.

Superficie de: 1000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, Méx., a 12 de julio de 1991.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. Rúbrica.

2804.—22, 25 y 30 julio.

Expediente Núm. 236/91, C. FACUNDO FLORES BARRIOS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con predio de la señora Catalina Mendoza Viuda de López, sur: 15.00 m linda con predio del señor José Concepción Flores Barrios, oriente: 51.00 m linda con predio del señor Eliseo Velasco González, poniente: 50.00 m linda con predio del señor Arturo Flores Barrios.

Superficie aproximada de: 770.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. José Luis Vázquez del Pozo. Rúbrica.

2805.—22, 25 y 30 julio.

Expediente Núm. 238/91, C. JOSE CONCEPCION FLORES BARRIOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 12.00 m linda con propiedad del señor Facundo Flores Barrios, sur: 14.50 m linda con propiedad del señor Paulino Hernández, oriente: 29.90 m linda con propiedad del señor Eliseo Velasco González, poniente: 38.50 m linda con propiedad del señor Arturo Flores Barrios.

Superficie aproximada de: 654.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. José Luis Vázquez del Pozo. Rúbrica.

2805.—22, 25 y 30 julio.

Expediente Núm. 217/91, C. ARTURO FLORES BARRIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 22.80 m linda con terreno de la señora Catalina Mendoza Viuda de López, sur: 22.80 m linda con terreno del señor Facundo Flores Barrios, oriente: 94.00 m linda con terreno de los señores Facundo Flores Barrios y José Concepción Flores B., poniente: 88.30 m linda con terreno del señor Víctor Urbina.

Superficie aproximada de: 2,515.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. José Luis Vázquez del Pozo. Rúbrica.

2805.—22, 25 y 30 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE NAUCALPAN
EDICTOS

Exp. P.A. 1079/109/91, GERGINA COBARRUBIAS BORJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en colonia San Fernando sección VII, lote 16, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.95 m con lote 17; sur: 20.00 m con lote 15; oriente: 10.00 m con lote 9; poniente: 10.00 m con San Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar P.D. José Luis Reyes Morentín. Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. P.A. 1107/137/91, MARIA JESUS DE INFESTA DE CORNEJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 4, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 3; sur: 20.00 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar P.D. José Luis Reyes Morentín. Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. P.A. 1108/138/91, ISAIAS ORTIZ LICEA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 6, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.14 m con lote 5; sur: 20.30 m con lote 7; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar P.D. José Luis Reyes Morentín. Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. P.A. 1109/139/91, EUGENIO GARCIA SANTILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 10, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 9; sur: 20.00 m con lote 11; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar P.D. José Luis Reyes Morentín. Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1110/140/91. GUILLERMO VICENTE GARCIA ARREAGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando Sección VII, lote 11, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 10; sur: 20.00 m con lote 12; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.— Rúbrica.

2796—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1111/141/91. ANA M. MERIDA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 12, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 11; sur: 20.00 m con lote 13; oriente: 10.04 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 16.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.— Rúbrica.

2796—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1112/142/91. GUILLERMO VICENTE GARCIA ARREAGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 13, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 12; sur: 20.00 m con calle Jerecuraro; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.15 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.— Rúbrica.

2796—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1113/143/91. EUGENIO GARCIA SANTILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 17, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 19.80 m con lote 18; sur: 19.80 m con lote 16; oriente: 10.00 m con lote 11; poniente: 9.93 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.— Rúbrica.

2796—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1082/112/91. CONCEPCION DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 23, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 24; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 10.00 m con lote 2; poniente: 10.08 m con calle San Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.— Rúbrica.

2796—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1083/113/91. GREGORIA L. JUAREZ B., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 24, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.10 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 23; oriente: 14.60 m con lote 1; poniente: 15.55 m con calle Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.— Rúbrica.

2796—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1084/114/91. SOCORRO VELARDE DE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 01, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.10 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 2; oriente: 6.50 m con calle Miguel Allende; poniente: 7.30 m con lote 27.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.— Rúbrica.

2796—22, 25 y 30 julio.

Exp. 1085/115/91. JOSE L. RAMIREZ SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 02, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 01; sur: 20.00 m con lote 3; oriente: 9.95 m con calle San Miguel Allende; poniente: 19.60 m con lote 26.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.— Rúbrica.

2796—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1086/116/91. CRISTINA MORALES RANGEL y ALICIA FERNANDEZ MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.95 m con lote 3; sur: 19.95 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.00 m con lote 24.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.— Rúbrica.

2796—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1087/117/91, NAHUM NATALIO MEJIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.95 m con lote 4; sur: 20.00 m con lote 6; oriente: 9.90 m con calle San Miguel Allende; poniente: 9.96 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796 —22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1088/118/91, JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 06, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 5; sur: 20.00 m con lote 7; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.10 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796 —22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1089/119/91, VENTURA MENDOZA CUIRIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 07, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 6; sur: 20.00 m con lote 8; oriente: 9.95 m con calle San Miguel Allende; poniente: 9.95 m con lote 21.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1090/120/91, FELICIANO TORRES CARDOSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 09, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 8; sur: 20.00 m con lote 11; oriente: 9.95 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.05 m con lote 19.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796 —22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1091/121/91, ABELARDO CARDOSO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 11, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 9; sur: 20.00 m con lote 12; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 9.70 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1092/122/91, MARIA DE JESUS LUCIA GONZALEZ DE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 12, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 11; sur: 20.00 m con lote 13; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.20 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796. 22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1093/123/91, ENRIQUE GARCIA ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 13, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 12; sur: 20.00 m con lote 14; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.00 m con lote 16.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796. 22, 25 y 30 julio.

Exp. 1094/124/91, JOSE I. ARCENIEGA LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 14, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 13; sur: 20.17 m con calle Jerécuaro; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. 1098/128/91, JOSE ISABEL RAMIREZ S., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 20; sur: 19.90 m con lote 18; oriente: 10.05 m con lote 5; poniente: 10.00 m con calle Ce-laya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1099/129/91, FERNANDO VASQUEZ VALLEJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VI, lote 21, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 22; sur: 19.95 m con lote 20; oriente: 9.95 m con lote 7; poniente: 10.12 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1100/130/91, ROBERTO BERMUDEZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 22, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.05 m con lote 23; sur: 20.00 m con lote 21; oriente: 10.10 m con lote 6; poniente: 10.00 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1101/131/91, PANFILA GALLEGOS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 23, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.10 m con lote 24; sur: 20.03 m con lote 22; oriente: 9.96 m con lote 5; poniente: 9.93 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1102/132/91, ENCARNACION REBOLLO NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 24 manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 25; sur: 20.10 m con lote 23; oriente: 10.00 m con lote 4; poniente: 10.10 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1103/133/91, IGNACIO GONZALEZ SEGOVIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 26, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 27; sur: 20.00 m con lote 25; oriente: 10.00 m con lote 2; poniente: 10.00 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1104/134/91, JOSE BERMUDEZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 27, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.90 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 26; oriente: 7.30 m con lote 1; poniente: 8.43 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1105/135/91, GUADALUPE NERI PATILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 1, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.10 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 2; oriente: 9.00 m con calle Celaya; poniente: 9.95 m con lote 25.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1106/136/91, ROSALVA CUADROS MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 2, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 1; sur: 20.00 m con lote 3; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1131/161/91, RAFAEL PLATA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 4, manzana 022, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.10 m con lote 3; sur: 20.10 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Guelatac; poniente: 10.00 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1132/162/91, FERNANDO DIAZ OTERO y LAURA JARAMILLO MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 6, manzana 022, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.25 m con lote 5; sur: 20.10 m con lote 7; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 15.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1114/144/91, MARTIN GARCIA VELARDE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 18, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 19.95 m con lote 19; sur: 19.80 m con lote 17; oriente: 10.00 m con lote 10; poniente: 10.00 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1115/145/91, JUAN MENDOZA A., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 20, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 21; sur: 20.10 m con lote 19; oriente: 10.00 m con lote 8; poniente: 10.20 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1116/146/91, MARIA CIRILA JESUS CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 21, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 22; sur: 19.90 m con lote 20; oriente: 10.00 m con lote 7 y 8; poniente: 9.95 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1117/147/91, EPIGMENIO ALVAREZ COYT, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 22, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 23; sur: 20.00 m con lote 21; oriente: 20.00 m con lotes 5 y 6; poniente: 19.90 m con avenida San Fernando.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1118/148/91, EPIGMENIO ALVAREZ COYT, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 23, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 24; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 10.00 m con lote 4; poniente: 10.00 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1119/149/91, ANA MARIA LOEZA ORTEGA DE MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 24, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.12 m con lote 25; sur: 20.00 m con lote 23; oriente: 20.00 m con lotes 2 y 3; poniente: 20.00 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1120/150/91, CIRIA PEREZ DE GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 63, manzana 020, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 35.40 m con lote 64; sur: 35.25 m con lote 62; oriente: 10.00 m con escuela y kinder; poniente: 10.00 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1121/151/91, CRISTINA CANO TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04, manzana 012, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 24.50 m con lote 3; sur: 23.50 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Acambaro; poniente: 10.00 m con colonia Industria Militar y Cove.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1122/152/91, **MARIA EUGENIA CANO TORRES**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 021, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 23.50 m con lote 4; sur: 22.30 m con lote 6; oriente: 10.05 m con calle Acambaro; poniente: 10.25 m con colonia Industria Militar y Cove.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1021/51/91, **FIRMA OLVERA RESENDIZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 17, manzana 011, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.95 m con lote 18; sur: 20.10 m con lote 16; oriente: 9.83 m con lote 6; poniente: 9.90 m con calle Chamizal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1022/52/91, **REYNA ROMERO HERNANDEZ DE I.**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 18, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 19; sur: 19.95 m con lote 17; oriente: 10.40 m con lote 5; poniente: 9.90 m con calle Chamizal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1023/53/91, **SARA NAVARRETE CADENA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 011, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 20; sur: 19.90 m con lote 18; oriente: 10.00 m con lote 4; poniente: 10.10 m con calle Chamizal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1024/54/91, **JAIME HECTOR GUADARRAMA COLIN**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 21, manzana 011, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.60 m con lote 22; sur: 19.80 m con lote 20; oriente: 10.00 m con lote 2; poniente: 10.00 m con calle Chamizal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1048/78/91, **FELIPE CURRILLA GARCÉS**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 09, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.93 m con lote 8; sur: 20.00 m con lote 10; oriente: 9.97 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 16.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1047/77/91, **RODRIGO GONZALEZ OLVERA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 08, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.95 m con lote 7; sur: 19.93 m con lote 9; oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1046/76/91 **EVODIO MEJIA GARCIA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 07, manzana 013, de acuerdo con el plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.03 m con lote 6; sur: 19.95 m con lote 8; oriente: 9.93 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2796.—22, 25 y 30 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 21,131 de 14 de mayo de 1991, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria de la señora ESTHER VIUDA DE DOMINGUEZ, compareciendo la señorita FELIX DOMINGUEZ MORALES aceptando la herencia instituida en su favor y la señora ANA MARIA DOMINGUEZ DE CORTES aceptando el cargo de Ahijada, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DIST. DE TLALNEPANTLA, MEX.

2799 22 y 31 julio.